

**PARTE V - INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y POR EL AÑO TERMINADO EN
ESA FECHA**

Hewlett-Packard Ecuador Cía. Ltda.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2017 junto
con el informe de los auditores independientes.

Hewlett-Packard Ecuador Cía. Ltda.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2017
junto con el informe de los auditores independientes

Contenido

Informe de los auditores independientes

Estados financieros:

Estado de activo neto

Estado de ingresos y gastos

Estado de cambios en el activo neto

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

1. Introduction to the Financial Reporting Process

1.1. The Role of the Financial Reporting Process

1.1.1. Overview

The financial reporting process is a critical component of an organization's financial management. It involves the collection, analysis, and presentation of financial data to stakeholders, including investors, creditors, and management. The process is governed by accounting standards and regulations, which ensure the accuracy and reliability of the information provided. This section provides an overview of the financial reporting process, highlighting its importance and the key steps involved.

The financial reporting process begins with the identification of the reporting entity and the reporting period. This is followed by the collection of financial data from various sources, including internal records and external transactions. The data is then analyzed and classified according to accounting standards, and finally presented in the form of financial statements. The process is a continuous cycle, with regular updates and revisions as new information becomes available.

1.1.2. Key Components of the Process

The financial reporting process consists of several key components, each of which plays a vital role in ensuring the accuracy and reliability of the financial statements. These components include the identification of the reporting entity, the collection of financial data, the analysis and classification of the data, and the presentation of the financial statements. Each component is discussed in detail in the following sections.

1.1.3. Reporting Entity

The reporting entity is the organization or group of organizations that is responsible for preparing the financial statements. It is important to identify the reporting entity at the beginning of the process, as this will determine the scope of the financial reporting and the applicable accounting standards. The reporting entity may be a single entity or a group of entities, and its structure and ownership can have a significant impact on the financial reporting process.

The reporting entity is responsible for ensuring that the financial statements are prepared in accordance with the applicable accounting standards and regulations. This involves a thorough review of the financial data and a commitment to transparency and accuracy.

1.1.4. Reporting Period and Frequency

The reporting period is the time interval over which the financial statements are prepared. It is important to specify the reporting period at the beginning of the process, as this will determine the scope of the financial reporting and the applicable accounting standards. The reporting period may be quarterly, semi-annual, or annual, and the frequency of reporting can have a significant impact on the financial reporting process.

How to file your 2017 Form 990-BE (2017 Instructions)

Use Form 990-BE to report the income, deductions, and credits of a U.S. shareholder in a foreign corporation. This form is required for U.S. shareholders of a foreign corporation that is a U.S. shareholder of a foreign corporation. The instructions for Form 990-BE are located in the instructions for Form 990-BE.

For more information, see the instructions for Form 990-BE.

How to file your 2017 Form 990-BE (2017 Instructions)

Use Form 990-BE to report the income, deductions, and credits of a U.S. shareholder in a foreign corporation. This form is required for U.S. shareholders of a foreign corporation that is a U.S. shareholder of a foreign corporation. The instructions for Form 990-BE are located in the instructions for Form 990-BE.

How to file your 2017 Form 990-BE (2017 Instructions)

Use Form 990-BE to report the income, deductions, and credits of a U.S. shareholder in a foreign corporation. This form is required for U.S. shareholders of a foreign corporation that is a U.S. shareholder of a foreign corporation. The instructions for Form 990-BE are located in the instructions for Form 990-BE.

Use Form 990-BE to report the income, deductions, and credits of a U.S. shareholder in a foreign corporation. This form is required for U.S. shareholders of a foreign corporation that is a U.S. shareholder of a foreign corporation. The instructions for Form 990-BE are located in the instructions for Form 990-BE.

Use Form 990-BE to report the income, deductions, and credits of a U.S. shareholder in a foreign corporation. This form is required for U.S. shareholders of a foreign corporation that is a U.S. shareholder of a foreign corporation. The instructions for Form 990-BE are located in the instructions for Form 990-BE.

Use Form 990-BE to report the income, deductions, and credits of a U.S. shareholder in a foreign corporation. This form is required for U.S. shareholders of a foreign corporation that is a U.S. shareholder of a foreign corporation. The instructions for Form 990-BE are located in the instructions for Form 990-BE.

Use Form 990-BE to report the income, deductions, and credits of a U.S. shareholder in a foreign corporation. This form is required for U.S. shareholders of a foreign corporation that is a U.S. shareholder of a foreign corporation. The instructions for Form 990-BE are located in the instructions for Form 990-BE.



Ernst & Young

Management Report of the Board of Directors to the Shareholders

The Board of Directors is pleased to present the Management Report of the Board of Directors to the Shareholders for the financial year 2023. The Report provides an overview of the company's performance, financial results, and strategic initiatives during the year.

1. Overview of the Company's Performance

The company's performance during the financial year 2023 was characterized by strong growth and operational excellence. The Board of Directors has focused on driving revenue growth, improving operational efficiency, and investing in research and development to ensure long-term sustainability. The company's financial results are summarized in the following table:

2. Financial Results



Financial Metric	2023
Revenue	1,234,567,890
Operating Profit	234,567,890
Net Profit	123,456,789
EPS	1.23

Revenue: 1,234,567,890
Operating Profit: 234,567,890
Net Profit: 123,456,789
EPS: 1.23

1. **Introduction** (10%)

2. **Body** (80%)

3. **Conclusion** (10%)

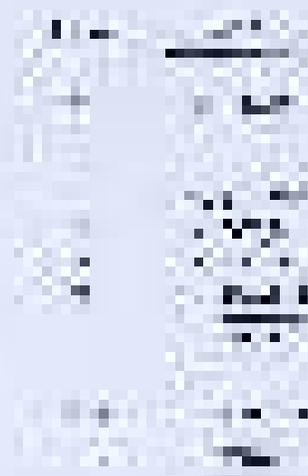
4. **References** (10%)

5. **Appendix** (10%)

6. **Summary** (10%)

7. **Final Review** (10%)

8. **Final Exam** (10%)



9. **Final Exam** (10%)

Table 1. Data Summary of the Study

Table 1 shows a summary of the data used in the study. The data were collected from 100 participants who were recruited from a local university. The participants were divided into two groups: 50 in the control group and 50 in the experimental group. The data were collected over a period of 12 weeks.

Variable	Time (Weeks)							
	0	2	4	6	8	10	12	14
Control Group	100	95	90	85	80	75	70	65
Experimental Group	100	90	80	70	60	50	40	30
Total	200	185	170	155	140	125	110	95



1. The Role of the Teacher

The teacher is the central figure in the classroom, responsible for creating a supportive and challenging learning environment. They should be a facilitator, guiding students to discover knowledge on their own.

2. Student-Centered Learning

Students should be active participants in their learning. They should be encouraged to ask questions, share ideas, and work together to solve problems.

Teachers should use a variety of instructional strategies, including direct instruction, collaborative learning, and inquiry-based learning. Assessment should be used to monitor student progress and inform instruction.

Teachers should be reflective practitioners, constantly evaluating their own practice and seeking feedback from students and colleagues. They should be committed to lifelong learning and professional development.

Teachers should be culturally responsive, recognizing and valuing the diverse backgrounds and experiences of their students. They should create a classroom where all students feel safe and respected.

Teachers should be advocates for their students, ensuring that all students have access to quality education and opportunities for success.

3. Conclusion

The teacher is the heart of the classroom, and their role is essential for student learning and growth.

Teachers should be empowered with the resources and support they need to succeed in their profession.

Let us work together to ensure that every student has the opportunity to reach their full potential.

Thank you for your attention.

Sincerely,
[Name]



Hewlett-Packard Ecuador Cía. Ltda.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2017

Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. OPERACIONES

Hewlett-Packard Ecuador Cía. Ltda. (La Compañía), subsidiaria de Hewlett-Packard de los Estados Unidos de América fue constituida el 15 de Octubre de 2002 como una compañía limitada cuyo principal accionista es Hewlett-Packard Deverent B.V. (de nacionalidad holandesa). Su objeto social constituye la importación, fabricación, exportación, comercialización al por mayor y menor de equipos, accesorios y programas informáticos y de computación.

La actividad principal de la Compañía es la prestación de servicios de tecnología y comercialización de equipos de computación a través de sus distintos canales autorizados y mayoristas.

Durante el segundo trimestre de ejercicio económico 2018, Hewlett-Packard Deventer B.V. (propietaria del 99.99% de Hewlett-Packard Ecuador Cía. Ltda., en Ecuador), tomó la decisión de liquidar la Compañía durante los años 2018 y 2019, como parte de dicho plan la subsidiaria en Ecuador transferirá sus contratos y su portafolio de clientes a su relacionada Hewlett-Packard Puerto Rico B.V. para continuar con la operación de sus servicios.

Los procedimientos legales locales necesarios para completar la liquidación efectiva de la Compañía en Ecuador se llevan a cabo con la asistencia de los asesores legales locales de conformidad con las leyes y regulaciones ecuatorianas, y de acuerdo a la mejor estimación de la Administración, se completará durante el año 2018.

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2017 han sido emitidos con autorización de la Gerencia de la Compañía el 20 de julio de 2018 y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta General de Socios para su aprobación definitiva. En opinión de la gerencia, estos estados financieros serán aprobados sin modificación alguna.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base contable de una entidad en liquidación, esto es reconociendo activos y pasivos a su valor estimado de recuperación y pago.

3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

a) Bases contables de liquidación-

Para el caso de la Compañía, que es una entidad en proceso de liquidación voluntaria, no existen normas y prácticas contables que deben aplicarse, y a la fecha no se ha iniciado el proceso de liquidación formal de la Compañía. Sin embargo, se han realizado los ajustes que son posibles estimar y que se consideran pertinentes en un proceso de liquidación voluntaria.

Notas a los estados financieros (continuación)

b) Efectivo en bancos-

Se registra a su valor nominal.

c) Deudores comerciales, cuentas por cobrar a compañías relacionadas y otras cuentas por cobrar-

Se encuentran valoradas a su valor nominal y no superan el valor recuperable.

d) Impuestos

Los activos por impuestos corrientes y diferidos por recuperar se miden por los importes que se espera recuperar de la autoridad fiscal hasta la fecha de liquidación y cierre de la Compañía. Los pasivos por impuestos corrientes por pagar se miden por los importes que se espera pagar a la autoridad fiscal. Las tasas impositivas y la normativa fiscal utilizadas para computar dichos importes son aquellas que estén aprobadas a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

e) Inventarios

Los inventarios de repuestos y productos terminados se encuentran medidos a su costo de adquisición o a su valor neto de realización, el menor.

f) Muebles, equipos y vehículos

Los muebles, equipos y vehículos son medidos inicialmente a su costo de adquisición menos la depreciación acumulada y menos las posibles pérdidas por deterioro en su valor. Posteriormente los muebles, equipos y vehículos han sido valorados a su valor recuperable.

g) Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar y cuentas por pagar a compañías relacionadas

Las cuentas por pagar a acreedores comerciales, otras cuentas por pagar y cuentas por pagar a compañías relacionadas corresponden a obligaciones existentes a la fecha del balance que surgen de eventos pasados y se encuentran valoradas a al valor que la Compañía pagará a los deudores para extinguir la obligación con los mismos o para transferir esta obligación a un tercero que asuma la misma. La administración de la Compañía considera que estas cuentas por pagar se extinguirán a través de la liquidación de estas obligaciones con sus acreedores comerciales, otras entidades y cuentas por pagar a compañías relacionadas directamente.

h) Beneficios a empleados

Los beneficios a empleados son liquidados hasta el término de los 12 meses siguientes al cierre del período en que los empleados han prestado los servicios. Se reconocen como un gasto por el valor sin descontar de los beneficios que se han de pagar por tales servicios. Los beneficios a empleados corresponden el valor total de las obligaciones y beneficios que por ley les corresponden a los empleados a la fecha del balance. Se encuentran valoradas a al valor que la Compañía pagará a los empleados para extinguir sus obligaciones laborales y patronales para con los mismos. Estas cuentas por pagar se extinguirán a través de la liquidación de estas obligaciones con sus empleados a su valor nominal.

Notas a los estados financieros (continuación)

i) **Reconocimiento de ingresos-**

Ingresos por venta de bienes:

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía, el monto de ingreso puede ser medido confiablemente independientemente del momento en que se genera el pago y cuando los riesgos significativos y las ventajas inherentes a la propiedad se hayan sustancialmente transferido al comprador, lo cual ocurre, por lo general, al momento de la entrega de los bienes. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

Venta de bienes:

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando los riesgos significativos y las ventajas inherentes a la propiedad se hayan sustancialmente transferido al comprador, lo cual ocurre generalmente al momento de la entrega de los bienes. Los ingresos de la Compañía provienen principalmente de la importación y comercialización de equipos de computación.

Las ventas son reconocidas netas de devoluciones y descuentos, cuando se ha entregado el bien y se han transferido los derechos y beneficios inherentes.

Venta de servicios:

Son los ingresos procedentes de mantenimiento de equipos, venta de garantías extendidas y venta de servicios de infraestructura tecnológica de TI. Para la venta de servicios de mantenimiento y de servicios de infraestructura tecnológica IT se reconoce el ingreso en función a la prestación del servicio. En la venta de garantías extendidas el reconocimiento del ingreso es en base al tiempo transcurrido del período para el cual fue comercializado dicho servicio.

Los ingresos diferidos representan las obligaciones contraídas con clientes para la prestación de un servicio o la venta de un bien a estos últimos. Esta obligación se encuentra medida al importe por el cual se espera devengar los ingresos durante el período de tiempo en que se presta el servicio o a su vez por el importe que se espera pagar a un tercero para transferir esta obligación con el cliente.

j) **Reconocimiento de costos y gastos-**

El costo de ventas se registra cuando se usan los bienes para la prestación de servicios, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

4. **EFFECTIVO EN BANCOS**

Al 31 de diciembre de 2017 el efectivo en bancos se formaba de depósitos en cuentas bancarias locales, denominadas cuentas corrientes en dólares de los Estados Unidos de América, de libre disponibilidad y no generan intereses.

Notas a los estados financieros (continuación)

5. DEUDORES COMERCIALES, NETO

Al 31 de diciembre de 2017 los deudores comerciales se formaban de la siguiente manera:

2017		
Valor Bruto	Provisión cuentas dudosas	Valor neto
2,198,448	(7,029)	2,191,419

(a) Al 31 de diciembre de 2017 la antigüedad del saldo de deudores comerciales, neto de provisión es como sigue:

	2017		
	No deteriorada	Deteriorada	Neto
Vigente (hasta 30 días)	893,443	-	893,443
Vencida			
De 1 a 30 días	930,898	-	930,898
De 31 a 60 días	281,081	-	281,081
De 61 a 90 días	26,599	-	26,599
De 91 a 120 días	66,427	(7,029)	59,398
	2,198,448	(7,029)	2,191,419

6. CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS

Las operaciones entre la Compañía y sus entidades relacionadas, forman parte de las transacciones habituales de la Compañía considerando su objeto y condiciones.

Cuentas por cobrar:

Sociedad	Naturaleza de la relación	País	Origen de la transacción	Vencimiento	2017
Compaq Trademark B.V.	Financiera	Bélgica	Inversión (1)	30 días	2,437,342
Hewlett-Packard Colombia Ltda.	Comercial	Colombia	Ingresos por proyectos globales	30 días	513,744
Hewlett-Packard Peru SRL	Comercial	Perú	Ingresos por proyectos globales	30 días	166,611
Subsidiarias Hewlett-Packard	Comercial	Varios	Ingresos por proyectos globales	30 días	460,583
					3,578,280

(1) Corresponde a una inversión con un plazo de 30 días que genera interés según tasa libor de 0.1780%.

Notas a los estados financieros (continuación)

Cuentas por pagar:

<u>Sociedad</u>	<u>Naturaleza de la relación</u>	<u>País</u>	<u>Origen de la transacción</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>2017</u>
Hewlett-Packard International SARL	Comercial	USA	Compra de inventarios	30 días	746,972
Hewlett-Packard Colombia Ltda.	Comercial	Colombia	Costos de proyectos globales	30 días	563,523
Hewlett-Packard Peru SRL	Comercial	Perú	Costos de proyectos globales	30 días	169,695
Subsidiarias Hewlett-Packard Brasil S.A.	Comercial	Varios	Costos de proyectos globales	30 días	575,825
					2,056,015

7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2017 las otras cuentas por cobrar corresponden a los préstamos entregados a empleados para la adquisición de vehículos y a las garantías entregadas a proveedores por concepto de arrendamiento. La composición del saldo de este rubro es como sigue:

	<u>2017</u>
Préstamos por cobrar a empleados	309,004
Otras por cobrar	24,104
	<u>333,108</u>

Durante el año 2017, la Compañía reconoció el deterioro de sus cuentas por cobrar por 46,717, para reflejar el importe recuperable de sus cuentas por cobrar.

8. IMPUESTO POR COBRAR Y POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2017 los impuestos por cobrar y por pagar se formaban de la siguiente manera:

	<u>2017</u>
Por cobrar:	
Impuesto al valor agregado	46,485
	<u>46,485</u>
Por pagar:	
Retenciones de impuestos	119,732
Impuesto a la renta (Ver nota 14 b))	195,351
Impuesto a la salida de divisas	46,248
	<u>361,331</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

9. INVENTARIO

Al 31 de diciembre de 2017, los inventarios se formaban de la siguiente manera:

	<u>2017</u>
Repuestos	1,481,210
Unidades	103,374
Inventarios en tránsito	434,335
	<u>2,018,919</u>

Durante el año 2017, la Compañía reversó provisiones por deterioro de inventario netas de deterioro de inventarios del año 2018 por 23,566, para reflejar el importe recuperable de su inventario.

10. MUEBLES, EQUIPOS Y VEHICULOS

Al 31 de diciembre de 2017 el saldo de muebles, equipos y vehículos se formaba de la siguiente manera:

	<u>Costo histórico</u>	<u>Depreciación acumulada</u>	<u>Neto</u>
Equipo de computación	40,922	(30,970)	9,952
Muebles y enseres	10,167	(3,828)	6,339
Vehículos	53,563	(32,138)	21,425
	<u>104,652</u>	<u>(66,936)</u>	<u>37,716</u>

La Compañía durante el año 2017, reconoció 31,940 por deterioro de los muebles, equipos y vehículos para reflejar los mismos a su importe recuperable.

11. ACREEDORES COMERCIAL Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2017 los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se formaban de la siguiente manera:

	<u>2017</u>
Proveedores (1)	393,178
Provisiones (2)	236,861
Otras	55,918
	<u>685,957</u>

- (1) Las cuentas por pagar a proveedores se originan principalmente por compras de bienes y servicios a proveedores, tienen vencimientos corrientes de hasta 90 días, y no generan intereses.
- (2) El principal rubro de las provisiones corresponde a la cuenta por pagar a DHL por el servicio de logística y de importaciones, mismos que no han sido facturados por el proveedor.

Notas a los estados financieros (continuación)

12. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2017, los beneficios a empleados se forman de la siguiente manera:

	<u>2017</u>
Participación a trabajadores	58,132
Vacaciones	112,245
Décimo tercer y cuarto sueldo	21,539
Jubilación patronal	343,100
Desahucio	143,067
Indemnizaciones	2,391,243
	<u>3,069,326</u>

Durante el año 2017, la Compañía reconoció beneficios sociales para las liquidaciones de personal por 2,391,121, para reflejar el importe realizable de sus beneficios a empleados.

13. INGRESOS DIFERIDOS

Al 31 de diciembre de 2017, los ingresos diferidos se forman de la siguiente manera:

	<u>2017</u>
Saldo al inicio del año	8,452,540
Más (menos):	
Adiciones	3,474,228
Realizado (Ver nota 16)	(6,073,115)
Venta Software (Ver nota 19)	(1,305,005)
Saldo al final	<u>4,548,648</u>

La Compañía efectuará la venta de activos y pasivos a su relacionada Hewlett Packard Puerto Rico B.V.; por cuanto es decisión corporativa la transferencia de contratos con clientes y otros terceros que la misma mantiene en el Ecuador, dichos activos y pasivos serán transferidos a su valor en libros en el momento de la operación debido a que dicha operación se encuentra en proceso.

14. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE Y DIFERIDO

a) Un resumen del impuesto a la renta corriente y diferido cargado al estado de resultados integrales es como sigue:

	<u>2017</u>
Impuesto a la renta corriente	526,355
Impuesto a la renta diferido	93,235
Gasto por impuesto a la renta del año	<u>619,590</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

b) Impuesto a la renta corriente

Una conciliación entre el déficit de ingresos sobre gastos según estados financieros y la utilidad gravable es como sigue:

	<u>2017</u>
Déficit de ingresos sobre gastos antes de impuesto a la renta	(82,524)
Más - Gastos no deducibles	<u>2,187,945</u>
Utilidad gravable	2,105,421
Tasa legal de impuesto	<u>25%</u>
Impuesto a la renta causado	526,355
Menos- Retenciones del año	<u>(331,004)</u>
Impuesto a la renta por pagar (Ver nota 8)	<u>195,351</u>

c) Impuesto a la renta diferido

El activo y pasivo por impuesto diferido se formaba de la siguiente manera:

	<u>Balance</u>	<u>Estado de</u>
	<u>2017</u>	<u>Resultados</u>
		<u>2017</u>
Diferencias temporarias		
Resultados del año		
Provisión por obsolescencia de inventario	-	75,104
Provisión Impuesto a la Salida de Divisas	<u>11,562</u>	<u>18,131</u>
Efecto en el impuesto diferido en resultados		<u>93,235</u>
Activo por impuesto diferido neto	<u>11,562</u>	

d) Otros asuntos relacionados con el impuesto a la renta.

(i) Situación fiscal-

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, y hasta seis años cuando la Administración Tributaria considere que no se hubiere declarado todo o parte del impuesto.

Con fecha 26 de abril de 2013 el Servicio de Rentas Internas (SRI) notificó a la Compañía con la liquidación de pago por diferencias por impuesto a la renta del ejercicio 2010, en la que se establece un valor de impuesto a la renta a pagar adicional de 480,985 más recargos e intereses.

Notas a los estados financieros (continuación)

La Compañía impugnó a través de un reclamo administrativo, del cual se obtuvo una respuesta desfavorable confirmando el valor a pagar expresado en la liquidación. Posteriormente la Compañía interpuso una demanda contencioso-tributaria en el Tribunal Distrital de lo Fiscal impugnando la resolución del reclamo administrativo, a la presente fecha se han evacuado todas las pruebas y se encuentra pendiente de sentencia. A criterio de la gerencia y sus asesores tributarios el riesgo de salida de recursos es posible.

(ii) Determinación y pago del impuesto a la renta-

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

(iii) Tasas del impuesto a la renta-

La tasa del impuesto a la renta es del 22%. No obstante, a partir del ejercicio fiscal 2015, la tarifa impositiva será del 25% en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 25% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Asimismo, se aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible, la sociedad que incumpla con el deber de informar la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

(iv) Anticipo del impuesto a la renta-

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Así también, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios que para el pago del impuesto a la renta reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e

Notas a los estados financieros (continuación)

Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

(v) **Dividendos en efectivo-**

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos del impuesto a la renta.

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo; quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quien y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa del impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general del impuesto a la renta prevista para sociedades (22% o 25%).

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa del impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades (22% o 25%).

Cuando la sociedad que distribuye los dividendos o utilidades incumpla el deber de informar sobre su composición accionaria se procederá a la retención del impuesto a la renta sobre dichos dividendos como si se existiera un beneficiario efectivo residente en el Ecuador.

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa del impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración del impuesto a la renta.

(vi) **Enajenación de acciones y participaciones**

Se encuentran gravadas con el impuesto a la renta, las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones o participaciones de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

(vii) **Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)-**

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) es el 5% y grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros

Notas a los estados financieros (continuación)

en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.

- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.
- Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación o neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible estará constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta tres salarios básicos unificado por mes.
- Pagos realizados al exterior mediante tarjetas de crédito o débito hasta 5,000.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

(viii) Reformas tributarias-

El 29 de diciembre de 2017, se promulgó en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 150 la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, la cual incluye, entre otros, cambios en el Código Tributario, el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, la Ley de Régimen Tributario Interno y la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador.

Las principales reformas tributarias son las siguientes:

Reformas al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones-

Se aumenta la tarifa de impuesto a la renta al 25% para sociedades que suscriban con el Estado contratos de inversión que concedan estabilidad tributaria.

Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI)-

- **Tasas del impuesto a la renta-**

A partir del 1 de enero de 2018, la tasa de impuesto a la renta correspondiente a sociedades es del 25%. Sin embargo, la tasa impositiva aumentará en tres puntos porcentuales, es decir a 28%, en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la participación de los accionistas, socios, partícipes, beneficiarios o similares domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 28% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Cuando la sociedad incumpla con el deber de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establezca la Ley de Régimen Tributario Interno y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, se aplicará la tarifa del 28% a toda la base imponible.

El beneficio de la reducción de la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales en los casos de reinversión de utilidades en el país, aplica siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año y es únicamente aplicable para sociedades catalogadas como exportadores habituales, sociedades de turismo receptivo y aquellas que se dediquen a la producción de bienes que posean 50% o más de componente nacional en los términos y condiciones que se establezcan en el Reglamento a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

- **Anticipo de impuesto a la renta-**

Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta se podrá excluir los gastos incrementales para la generación de empleo, la adquisición de nuevos activos productivos que permitan generar mayores niveles de producción así como los sueldos y salarios, la decimotercera y decimocuarta remuneración y los aportes patronales a la seguridad social.

Se establece el beneficio de devolución del anticipo pagado de impuesto a la renta, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que la actividad del contribuyente se vea afectada de forma significativa;
- Que el monto del anticipo pagado exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes en general;
- Que el exceso sujeto a devolución no sea mayor a la diferencia resultante entre el anticipo y el impuesto causado, y;
- Que el Servicio de Rentas Internas verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto.

Notas a los estados financieros (continuación)

15. PATRIMONIO

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2017, el capital social de la Compañía estaba conformado por 2,193,300 participaciones de un valor nominal de 1 cada una totalmente pagadas. El detalle de los accionistas de la Compañía al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

<u>Nombre de accionista</u>	<u>Número de participaciones</u>	<u>Participación %</u>	<u>Capital emitido</u>
Hewlett-Packard Deventer	2,193,298	99,99%	2,193,298
Hewlett-Packard Gouda	2	0,01%	2
	<u>2,193,300</u>	<u>100%</u>	<u>2,193,300</u>

b) Reserva legal-

La Ley requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 5% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos al 20% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendos en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

c) Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera-

De acuerdo con la Resolución No. SC.ICI.CPA IFRS.G.11.007 de la Superintendencia de Compañías emitido el 9 de septiembre de 2011, el saldo acreedor por 266,471 proveniente de los ajustes por adopción por primera vez de las NIIF, solo podrá ser capitalizado en la parte que exceda el valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren, utilizado para absorber pérdidas, o devuelto en caso de liquidación de la Compañía.

16. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Durante el año 2017, los ingresos de actividades ordinarias se formaban de la siguiente manera:

	<u>2017</u>
Mercaderías	7,883,382
Servicios	9,486,564
Garantías extendidas (Ver nota 13)	6,073,115
	<u>23,443,061</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

17. GASTOS DE VENTAS

Durante el año 2017, los gastos de ventas se formaban de la siguiente manera:

	<u>2017</u>
Sueldos y beneficios sociales	2,082,311
Atención de garantías	1,905,043
Impuestos y contribuciones	268,768
Otros beneficios al personal	117,419
Movilización y viaje	106,300
Publicidad	100,800
Otros	169,923
	<u>4,750,564</u>

18. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Durante los años 2017, los gastos de administración se formaban de la siguiente manera:

	<u>2017</u>
Sueldos y beneficios sociales	3,508,672
Honorarios y servicios profesionales	109,996
Arriendos	465,770
Otros beneficios al personal	243,183
Suministros	173,719
Servicios básicos	108,819
Depreciación	19,988
Impuestos y contribuciones	17,928
Otros	190,989
	<u>4,839,064</u>

19. OTROS INGRESOS

Al 31 de diciembre de 2017, los otros ingresos lo conforman, principalmente, la ganancia en la transferencia del negocio de software hacia la entidad Entco Puerto Rico:

	<u>2017</u>
Ingreso por venta de línea negocio (1)	496,868
Otros	40,474
	<u>537,342</u>

- (1) Con fecha 1 de Junio de 2017 se hizo efectiva la transferencia de saldos de ingresos diferidos de la unidad de software, para ello la Compañía desembolsó un valor de 638,012 como parte del acuerdo firmado con la subsidiaria Entco Puerto Rico B.V.

Notas a los estados financieros (continuación)

	<u>Software</u>
Activo	
Activo corriente:	
Provisión de ingresos	170,125
Total activo corriente	170,125
Total activo	170,125
Pasivo	
Pasivo corriente:	
Ingresos diferidos (Ver nota 13)	993,570
Total pasivo corriente	993,570
Pasivo no corriente:	
Ingresos diferidos (Ver nota 13)	311,435
Total pasivo no corriente	311,435
Total pasivo	1,305,005
Cálculo de utilidad:	
Activo (Pasivo) neto	(1,134,880)
Valor pagado para transferir el pasivo a Entco Puerto Rico	638,012
Ingreso por venta de línea de negocio	<u>(496,868)</u>

20. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 1 de enero de 2018 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en opinión de la Gerencia de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.